



Febrero 2024

Pronunciamiento sobre las recientes disputas públicas entre el Presidente de la República y el Fiscal General de la Nación.

La Constitución Política de Colombia establece la organización y estructura del Estado, así como las ramas del poder público y sus funciones. Esta estructura se basa en la división tripartita de poderes públicos, en la separación clara de estos poderes y en los contrapesos entre ellos, a fin de garantizar que ninguna de las ramas se imponga a las otras y que ninguna de ellas se extralimite en sus funciones.

Desde la Mesa de Trabajo “Fuerza Púrpura” en representación de miles de Reservistas, Veteranos, Víctimas y Pensionados de la Fuerza Pública expresamos total rechazo ante cualquier expresión contra el orden constitucional establecido y cualquier asedio indebido al orden institucional, provenga de donde provenga.

Es por esto que vemos con gran preocupación que el Presidente de la República efectuó llamados a la “movilización popular” ante una supuesta “ruptura institucional” presuntamente causada por las cabezas de la Fiscalía General de la Nación, cuando en el hipotético caso de que ocurra existen medios idóneos dentro de la institucionalidad para contrarrestarlo preocupación que se ve acentuada al considerar que precisamente el Presidente de la República simboliza la unidad nacional por mandato constitucional.

Muy grave también que el Presidente de la República pretenda presionar a la Corte Suprema de Justicia para dictarle términos en relación con la elección del próximo Fiscal General de la Nación, irrespetando su majestad y su autonomía, y que para el efecto trate de promover confrontaciones entre ciudadanos.

Ningún ciudadano ni ninguna organización está por encima de la ley. La Fiscalía General de la Nación es la institución responsable de investigar y acusar ante los juzgados y tribunales competentes a quienes se presume han cometido algún delito, y cuenta para ello con plena autonomía para procurar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia.

Si bien la Fiscalía adelanta hoy investigaciones contra funcionarios del gobierno y gestores de la campaña del actual Presidente de la República con base en confesiones y otros medios de prueba, lo hace en ejercicio válido de sus facultades y con las limitaciones que le imponen las leyes, bajo la supervisión de jueces de control de garantías y entidades del Ministerio Público. Corresponde a todos los colombianos, incluyendo al primer ciudadano, respetar las actuaciones legítimas de sus instituciones y permitir el libre actuar de su sistema de justicia, sin intromisiones, descalificaciones o victimizaciones que persigan afectar los procesos de investigación y juzgamiento.

De otra parte, es necesario advertir que es obligación irrenunciable de todo funcionario público actuar en forma imparcial y transparente, sin sesgos políticos, sin intervenciones en política, concentrando estrictamente su actuar en la función que le asigne específicamente la constitución y las leyes, y que ante cualquier desviación o exceso de poder se acuda a las instituciones de control para que procedan a actuar de acuerdo a sus competencias.

La separación de poderes es esencial en nuestro Estado de Derecho y condición indispensable para garantizar el imperio de la ley, por lo cual las ramas del poder público deben limitar su accionar a lo dictado por las normas y proscribir irrespetos a las mismas por cálculos políticos o ideológicos, a fin de preservar una auténtica democracia.

Como Reservistas, Veteranos, Víctimas y Pensionados de la Fuerza Pública queremos reiterar nuestro inquebrantable amor por nuestra Patria, y nuestro indeclinable compromiso con el respeto a nuestra Constitución Política, a nuestro sistema democrático, a nuestra solidez institucional y nuestro Estado Social de Derecho.

Por lo antes mencionado hacemos un llamado a la cordura y a la sensatez de quienes hoy ostentan la responsabilidad de representar a las instituciones del Estado y así evitar que se siga alimentando la polarización ciudadana e incidiendo en que se genere una vorágine de violencia, escenario en el que saldrá afectado el futuro de la Patria y el de todos los colombianos.

Firman:

- CUERPO DE GENERALES Y ALMIRANTES RETIRADOS DE LAS FF.MM “CGA”**
- CONSEJO DE EX DIRECTORES DE LA POLICÍA NACIONAL**
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL “ACORPOL”**
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES FF.MM EN RETIRO “ACOLSURE”**
- AGREMIACIÓN NACIONAL DE LA RESERVA VETERANOS Y SOCIEDAD CIVIL DE COLOMBIA “ANRAVEC”**
- ASOCIACIÓN DE OFICIALES RETIRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA “ASORFAC”**
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LANCEROS “INTERLANZA”**
- GRUPO DE INGENIEROS MILITARES Y DE LA RESERVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
- COLEGIO DE CORONELES DE LA POLICÍA NACIONAL**
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES VETERANOS DE COREA “ASOVECOR”**
- UNIÓN DE LA RESERVA POLICIAL “UNDERPONAL”**
- UNIDAD SIMBÓLICA ANTONIO RICAURTE**
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PARACAIDISTAS “ASIPAR”**
- DIVISIÓN DE INFANTERÍA JOSÉ MARIA CÓRDOVA**
- REGIMIENTO DE CABALLERÍA SAN JORGE**

- COLEGIO DE GENERALES DE LA RESERVA POLICIAL
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LAS FF.MM "ACORE"
- GRUPO ARTILLERÍA SANTA BARBARA
- ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES (CAEM) Y DEL CURSO INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL (CIDENAL) "ASOCACI"
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENTES Y PATRULLEROS EN RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "ACARPOL"
- LIGA MARITIMA DE COLOMBIA "LIMCOL"
- FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO "FECOLSURE"
- FERDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA FUERZA PÚBLICA "FERPOL"
- UNIDADES SIMBÓLICAS RESERVA ACTIVA DE FF.MM SARGENTO INOCENCIO CHINCA
- ORGANIZACIÓN RESERVA ACTIVA COLOMBIANA "ORAC"
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SARGENTOS MAYORES Y EQUIVALENTES EN LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL "ACOLSAMAYE"
- ASOCIACIÓN HEROÍNAS DE LA FUERZA PÚBLICA
- ASOCIACION COLOMBIANA DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS MILITARES
- FUNDACIÓN POR LA DIGNIDAD DE LOS HÉROES DE COLOMBIA "FUNDIHECO"
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES CON ASIGNACIÓN DE RETIRO PENSIONADOS DE LAS FF.MM "ASURCA"
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOLDADOS E INFANTES DE MARINA EN RETIRO Y PENSIONES DE LAS FUERZAS MILITARES "ACOSIPAR"
- ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA "ASURFAC"
- FUNDACIÓN DE SUBOFICIALES DEL ARMA DE INGENIEROS MILITARES "FUSUARIN"
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, PENSIONADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DEL RÉGIMEN ESPECIAL 1214/90 Y DECRETO 2743/10 "GENERAL GABRIEL PARÍS". "ASOGEPAR"
- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA "COOMITAN"
- FUNDACIÓN NACIONAL DE VETERANOS DE COLOMBIA "FUNTEV"
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES DE COMUNICACIONES DEL EJERCITO "ASURCOM"
- COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM EN RETIRO "COOMUATOLSURE"
- COOPERATIVA JOMAGUCOOP CURSO EL FOGOSO 1975

- COOPERATIVA DE SUBOFICIALES COOLEGUIZAMO “COOLEGUIZAMO”
- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIROS “COOMILITAR”
- ASOCIACIÓN DE INFANTES DE MARINA “ASIMAR”
- ASOCIACIÓN DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA “ASOPECOL”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES DE INFANTERÍA PASO DE VENCEDORES DE LA RESERVA ACTIVA “ASOINFANTERIA”
- FEDERACIÓN DE VETERANOS
- GRUPO DE OFICIALES CARABINEROS “GOCAR”
- ASOCIACION DE VETERANOS DEL MAGDALENA “ASOVETMAG”
- CURSO TOMAS RUEDA VARGAS 1976
- CURSO 450 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ
- ASOCIACIÓN DE OFICIALES, SUBOFICIALES, SLP Y CIVILES DE LAS FF.MM REGIÓN DEL SUMAPAZ “ASRUM”
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM Y PONAL “ASUALUD M.P”
- ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR DE MEDELLÍN “MISALUDMED”
- SEGUNDO CURSO FEMENINO DE SUBOFICIALES DE EJÉRCITO
- ASOCIACIÓN DE MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA EN RETIRO “AMIFUR”
- ASOCIACIÓN DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA POLICARPA SALAVARRIETA “DIPOS”
- ASOCIACIÓN PROBIENESTAR SOCIAL DE LA RESERVA DE COLOMBIA “APROBISOR”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MILITARES Y POLICÍAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO “ACOMIVIC”
- ASOCIACIÓN HUILENSE DE MILITARES RETIRADOS “ASHUMIR”
- ASOCIACIÓN DE RESERVAS UNIDAS DE LA FUERZA PÚBLICA-ASORUC
- ASOCIACIÓN CURSO 26-56 SUBOFICIALES FUERZA AÉREA
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD “ASOSDES”
- ASOCIACION DE LA RESERVA PUERTO SALGAR Y LA DORADA
- ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FF.MM. “ACOLSURE ATLÁNTICO”